

Radicación: 20244000979041 Fecha: 13 DIC. 2024

Bogotá, DC, viernes, 13 de diciembre de 2024

Doctor
SERGIO PARÍS MENDOZA
Director General
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL
atencionalciudadano@aerocivil.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado de comunicaciones con ,radicados ANLA 20246201323412, 20246201323432, 20246201323442, 20246201325522, 20246201325552, 20246201360532, 20246201360562, 20246201360512, 20246201360492, 20246201360522, 20246201360542, 20246201360582, 20246201360612, 20246201360572, 20246201360592, 20246201360622, 20246201360642, 20246201360692, 20246201360652, 20246201360682, 20246201360702, 20246201360722, 20246201360732, 20246201360742, 20246201361282, 20246201361332, 20246201361442, 20246201361482 y 20246201367122 del 17, 18, 24 y 25 de noviembre de 2024, respectivamente, a través de los cuales peticionarios remiten quejas asociadas a presuntas afectaciones generadas por los altos niveles de ruido aeronáutico, alta frecuencia de operaciones baja altura y trayectorias y rutas aéreas , proveniente de aeronaves del Aeropuerto Internacional El Dorado sobre los sectores de Hayuelos y la Felicidad en la localidad de Fontibón.

**Proyecto:** Ejecución de las obras de construcción y operación de la segunda pista y/o ampliación del Aeropuerto Internacional El Dorado.

**Expediente:** LAM0209

## Respetado Doctor París:

Esta Autoridad Nacional a través de las comunicaciones referenciadas en el asunto, recibió por parte de peticionarios, quejas asociadas a presuntas afectaciones generadas por la operación aérea del Aeropuerto Internacional El Dorado sobre los sectores de Hayuelos y La Felicidad en la localidad de Fontibón, así:

Comunicación con radicados ANLA 20246201323412, 20246201323432 y 20246201323442 del 17 de noviembre de 2024 – Peticionario Anónimo:

"(...)

HOLA, QUISIERA PEDIR QUE CONSIDEREN CAMBIAR CON MÁS FRECUENCIA LOS TRAYECTOS DE LOS VUELOS. YA QUE ÚLTIMAMENTE EN HAYUELOS ESTAMOS SOPORTANDO UN TRÁFICO AÉREO

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Odigo Postal 110311156
NIt. 900.467.239-2
Linea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1) 2540111
Www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co



Radicación: 20244000979041

Fecha: 13 DIC. 2024

CONSTANTE DURANTE TODO EL DÍA. ES DEMASIADO MOLESTO, ESPECIALMENTE PORQUE EL RUIDO NO PARA Y PARECE QUE SIEMPRE USAN LA MISMA RUTA SOBRE NUESTRAS CASAS. SERÍA DE GRAN AYUDA QUE DISTRIBUYERAN LOS VUELOS POR OTRAS ZONAS PARA QUE NO RECAIGA TODO EL IMPACTO SOLO EN ESTE SECTOR.

*(...)* 

Comunicación con radicados ANLA 20246201325522 y 20246201325552 del 18 de noviembre de 2024 – Peticionario Anónimo:

"(...)

ESTIMADOS SEÑORES. POR MEDIO DE LA PRESENTE. ME PERMITO EXPRESAR MI PREOCUPACIÓN ANTE LA ESTRATEGIA ACTUAL DE UTILIZAR DE MANERA REPETITIVA Y CASI EXCLUSIVA LAS MISMAS TRAYECTORIAS DE VUELO, EN PARTICULAR SOBRE EL SECTOR DE HAYUELOS. ESTA PRÁCTICA HA RESULTADO ALTAMENTE CONTRAPRODUCENTE PARA LOS RESIDENTES QUE VIVIMOS BAJO ESTAS RUTAS AÉREAS, YA QUE ESTAMOS EXPUESTOS CONSTANTEMENTE AL RUIDO EXCESIVO Y A LAS VIBRACIONES GENERADAS POR EL TRÁFICO AÉREO CONTINUO DURANTE TODO EL DÍA. ENTENDEMOS QUE LA PLANIFICACIÓN DE RUTAS OBEDECE A CRITERIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS. PERO CONCENTRAR LA CARGA DE VUELOS SOBRE UN SOLO SECTOR AFECTA GRAVEMENTE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS QUE HABITAN ESTAS ÁREAS. EL RUIDO CONSTANTE NO SOLO GENERA MOLESTIAS, SINO QUE PUEDE OCASIONAR PROBLEMAS DE SALUD A LARGO PLAZO, COMO ESTRÉS, INSOMNIO Y AFECTACIONES AUDITIVAS. CONSIDERAMOS QUE SERÍA MUCHO MÁS EQUITATIVO Y SOSTENIBLE ALTERNAR LAS RUTAS DE LOS VUELOS DE MANERA PERIÓDICA, DISTRIBUYENDO EL IMPACTO ENTRE LAS DISTINTAS ZONAS RESIDENCIALES CIRCUNDANTES AL AEROPUERTO. DE ESTA MANERA. SE PODRÍA REDUCIR EL DAÑO ACUMULATIVO QUE RECAE ACTUALMENTE SOBRE LAS VIVIENDAS Y LAS FAMILIAS DE SECTORES COMO HAYUELOS. SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE QUE SE REEVALÚE LA ESTRATEGIA ACTUAL DE RUTAS Y SE CONTEMPLE UNA PLANIFICACIÓN MÁS INCLUSIVA QUE TENGA EN CUENTA EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS. ESTAMOS SEGUROS DE QUE EXISTE UNA MANERA DE OPERAR DE FORMA EFICIENTE Y, AL MISMO TIEMPO, RESPETAR LOS DERECHOS DE QUIENES VIVIMOS CERCA DEL AEROPUERTO. QUEDAMOS ATENTOS A SU PRONTA RESPUESTA Y AGRADECEMOS SU DISPOSICIÓN PARA ATENDER ESTA SITUACIÓN.

*(...)*"

Comunicación con radicados ANLA 20246201360532, 20246201360632, 20246201360562, 20246201360512, 20246201360492, 20246201360522, 20246201360542 del 24 de noviembre de 2024 – Peticionario Anónimo:

"(...)

ESTIMADOS SEÑORES, CON ESTA COMUNICACIÓN QUIERO EXPRESAR LA CONTINUA AFECTACIÓN QUE ESTAMOS ENFRENTANDO LOS RESIDENTES DE BARRIOS COMO HAYUELOS, LA FELICIDAD Y SUS ALREDEDORES DEBIDO AL ASEDIO ACÚSTICO GENERADO POR LOS VUELOS A BAJA ALTURA Y LA ALTA INTENSIDAD DEL TRÁFICO AÉREO. ESTA SITUACIÓN NO SOLO AFECTA NUESTRA CALIDAD DE VIDA, SINO QUE PARECE NO TENER UNA SOLUCIÓN A LA VISTA, YA QUE HASTA EL MOMENTO NO HEMOS RECIBIDO RESPUESTAS CONCRETAS NI ACCIONES QUE MITIGUEN ESTE PROBLEMA. LA PAZ EN NUESTROS HOGARES SE HA VISTO COMPLETAMENTE COMPROMETIDA. LAS OPERACIONES AÉREAS CONSTANTES, CON AVIONES QUE PASAN A BAJA ALTURA, GENERAN UN IMPACTO ACÚSTICO INSOSTENIBLE EN ZONAS QUE SON PREDOMINANTEMENTE RESIDENCIALES. LA SENSACIÓN DE ABANDONO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ES EVIDENTE,





Radicación: 20244000979041

Fecha: 13 DIC. 2024

YA QUE LAS RESPUESTAS QUE HEMOS RECIBIDO SE LIMITAN A CIFRAS Y DATOS QUE, EN LA PRÁCTICA, NO SIGNIFICAN NADA PARA QUIENES VIVIMOS EL PROBLEMA DÍA A DÍA. SOLICITAMOS NUEVAMENTE QUE SE PRIORICE EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS, IMPLEMENTANDO MEDIDAS QUE REDUZCAN EL RUIDO, OPTIMICEN LAS RUTAS AÉREAS Y DISMINUYAN LOS VUELOS A BAJA ALTURA SOBRE ESTAS ÁREAS. TAMBIÉN ES IMPERATIVO QUE LAS AUTORIDADES DEJEN DE EVADIR LA SITUACIÓN CON REPORTES Y NÚMEROS, Y COMIENCEN A OFRECER SOLUCIONES TANGIBLES QUE DEVUELVAN LA TRANQUILIDAD A NUESTROS BARRIOS. QUEDAMOS ATENTOS A SU PRONTA RESPUESTA Y A UNA ACCIÓN CLARA QUE DEMUESTRE QUE ESTE PROBLEMA NO ESTÁ SIENDO IGNORADO. ATENTAMENTE

*(…)*"

<u>Comunicaciones con radicados ANLA 20246201360582, 20246201360612, 220246201360572, 20246201360592 y 20246201360622 del 24 de noviembre de 2024 – Peticionario Anónimo:</u>

"(...)

A LA AEROCIVIL Y EL ANLA, POR MEDIO DE LA PRESENTE, QUEREMOS EXPRESAR NUEVAMENTE NUESTRA INCONFORMIDAD ANTE LA GRAVE AFECTACIÓN QUE SUFRIMOS LOS RESIDENTES DE LOS BARRIOS HAYUELOS, LA FELICIDAD Y ZONAS CERCANAS DEBIDO AL CONSTANTE RUIDO AÉREO. LOS SOBREVUELOS A BAJA ALTURA Y LA FALTA DE MEDIDAS EFECTIVAS PARA MITIGAR ESTOS IMPACTOS. A PESAR DE LOS MÚLTIPLES COMUNICADOS Y QUEJAS PRESENTADAS, LAS RESPUESTAS QUE HEMOS RECIBIDO HASTA AHORA NO REFLEJAN UNA COMPRENSIÓN REAL DEL PROBLEMA NI PLANTEAN SOLUCIONES TANGIBLES. ES FRUSTRANTE Y DESCONCERTANTE QUE LAS AUTORIDADES SE LIMITEN A COMPARTIR CIFRAS Y DATOS TÉCNICOS, COMO NIVELES DE DECIBELES, QUE NO RESUELVEN LA SITUACIÓN NI APORTAN ALIVIO ALGUNO A LAS COMUNIDADES AFECTADAS. EL PROBLEMA PERSISTE SIN CAMBIOS VISIBLES: LOS AVIONES CONTINÚAN SOBREVOLANDO A ALTURAS EXTREMADAMENTE BAJAS, GENERANDO UN RUIDO CONSTANTE QUE INTERFIERE CON NUESTRAS VIDAS A TODAS HORAS DEL DÍA Y LA NOCHE. ESTA SITUACIÓN NO SOLO AFECTA NUESTRO BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL, SINO QUE TAMBIÉN PONE EN EVIDENCIA LA FALTA DE EQUIDAD Y SENSIBILIDAD HACIA QUIENES VIVIMOS EN SECTORES RESIDENCIALES QUE, EN TEORÍA, DEBERÍAN ESTAR ALEJADOS DEL IMPACTO DIRECTO DEL AEROPUERTO. EL USO REITERADO DE LAS MISMAS TRAYECTORIAS DE VUELO SOBRE ESTAS ÁREAS. SIN ALTERNANCIA O REDISTRIBUCIÓN EFECTIVA. HA CONVERTIDO NUESTRAS ZONAS EN PUNTOS DE SACRIFICIO. INCLUSO EN HORARIOS DE MADRUGADA, ENTRE LAS 4:00 Y 5:00 A.M., EL RUIDO GENERADO POR LOS AVIONES ES INCESANTE, INTERRUMPIENDO EL DESCANSO Y ALTERANDO LA PAZ DE NUESTROS HOGARES. PARECIERA QUE NO EXISTE CONSIDERACIÓN ALGUNA POR LAS FAMILIAS QUE RESIDEN AQUÍ, QUIENES ENFRENTAMOS DIARIAMENTE EL DETERIORO DE NUESTRA CALIDAD DE VIDA. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS CON URGENCIA ACCIONES CONCRETAS Y MEDIBLES POR PARTE DE LA AEROCIVIL Y EL ANLA, QUE INCLUYAN: ALTERNANCIA EFECTIVA DE RUTAS AÉREAS PARA DISTRIBUIR DE MANERA MÁS EQUITATIVA EL IMPACTO DEL RUIDO EN DIFERENTES ZONAS RESIDENCIALES Y EVITAR LA SOBRECARGA CONSTANTE EN BARRIOS COMO HAYUELOS Y LA FELICIDAD. AJUSTES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE DESPEGUE QUE GARANTICEN QUE LOS AVIONES ALCANCEN UNA MAYOR ELEVACIÓN EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, REDUCIENDO ASÍ EL IMPACTO DEL RUIDO SOBRE LAS ÁREAS RESIDENCIALES.\r\n LIMITACIÓN DE OPERACIONES EN HORARIOS CRÍTICOS. ESPECIALMENTE EN HORAS DE LA MADRUGADA Y LA NOCHE. PARA RESPETAR LOS DERECHOS BÁSICOS AL DESCANSO Y LA TRANQUILIDAD DE LAS COMUNIDADES.\r\n ESTUDIOS PARTICIPATIVOS QUE INCLUYAN A LAS COMUNIDADES AFECTADAS Y NO SE LIMITEN A REPORTES TÉCNICOS DESCONECTADOS DE LA REALIDAD QUE VIVIMOS. ES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES RECONOZCAN EL IMPACTO ACUMULATIVO DE ESTAS OPERACIONES EN NUESTRAS VIDAS Y ADOPTEN MEDIDAS INMEDIATAS Y EFECTIVAS. LA PERSISTENCIA DE ESTA PROBLEMÁTICA NO SOLO DEMUESTRA LA FALTA DE EMPATÍA HACIA LAS COMUNIDADES AFECTADAS, SINO TAMBIÉN UN INCUMPLIMIENTO EN GARANTIZAR UN EQUILIBRIO ENTRE LAS OPERACIONES AÉREAS Y EL BIENESTAR DE LA





Radicación: 20244000979041

Fecha: 13 DIC. 2024

POBLACIÓN. ESPERAMOS UNA RESPUESTA CLARA Y ACCIONES INMEDIATAS QUE REFLEJEN EL COMPROMISO DE LA AEROCIVIL Y EL ANLA CON EL BIENESTAR DE QUIENES VIVIMOS BAJO ESTAS RUTAS AÉREAS. ESTAMOS DISPUESTOS A PARTICIPAR EN MESAS DE DIÁLOGO O PROCESOS COLABORATIVOS QUE CONDUZCAN A UNA SOLUCIÓN SOSTENIBLE, PERO EXIGIMOS QUE ESTAS ACCIONES NO SE SIGAN POSTERGANDO MIENTRAS LAS COMUNIDADES CONTINÚAN SUFRIENDO LOS EFECTOS NEGATIVOS DE ESTAS DECISIONES OPERATIVAS. ATENTAMENTE.

*(...)*"

<u>Comunicaciones con radicados ANLA 20246201360642, 20246201360692, 20246201360652, 20246201360682, 20246201360702, 20246201360722, 20246201360732 y 20246201360742 del 24 de noviembre de 2024 – Peticionario Anónimo:</u>

"(...)

A QUIEN CORRESPONDA. SOY UNA VECINA DE EDAD AVANZADA QUE VIVE EN EL SECTOR DE HAYUELOS, Y ME PERMITO ESCRIBIRLES PARA EXPRESAR MI ENORME MALESTAR POR LO OCURRIDO HOY, 24 DE NOVIEMBRE DE 2024 DESDE APROXIMADAMENTE LAS 5:00 DE LA MAÑANA, EL RUIDO DE LOS AVIONES HA SIDO CONSTANTE E INCESANTE, CON VUELOS PASANDO CADA CINCO MINUTOS SIN DESCANSO DURANTE TODO EL DÍA.ESTE USO DESMEDIDO DE LA PISTA SUR DEL AEROPUERTO EL DORADO ES INSOSTENIBLE. YO ENTIENDO QUE EL AEROPUERTO DEBE OPERAR, PERO NO COMPRENDO POR QUÉ PARECE QUE TODO EL PESO DE ESTAS OPERACIONES CAE SOBRE QUIENES VIVIMOS EN ESTA ZONA. A MI EDAD, Y COMO MUCHOS VECINOS, NECESITO DESCANSAR Y LLEVAR UNA VIDA TRANQUILA, PERO EL RUIDO CONSTANTE DE LOS AVIONES ME LO HA IMPEDIDO POR COMPLETO. LA SITUACIÓN NO ES SOLO HOY, AUNQUE ESTA JORNADA HA SIDO PARTICULARMENTE INSOPORTABLE. ESTE PROBLEMA LLEVA TIEMPO AFECTÁNDONOS, Y PARECE QUE LAS AUTORIDADES NO TOMAN EN CUENTA EL DAÑO QUE ESTO CAUSA EN LA SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS QUE VIVIMOS EN ESTE SECTOR. ¿CÓMO PUEDE SER QUE PERMITAN VUELOS TAN FRECUENTES Y A TAN BAJA ALTURA SIN CONSIDERAR LAS CONSECUENCIAS? LES PIDO ENCARECIDAMENTE QUE REVISEN LO SUCEDIDO HOY Y TOMEN MEDIDAS PARA DISTRIBUIR DE MANERA MÁS EQUITATIVA LAS OPERACIONES ENTRE LAS PISTAS DEL AEROPUERTO. ES URGENTE QUE REDUZCAN LA CANTIDAD DE VUELOS SOBRE ESTA ZONA Y ESTABLEZCAN HORARIOS MÁS RAZONABLES, ESPECIALMENTE EN HORAS DE LA MADRUGADA, CUANDO EL RUIDO ES AÚN MÁS INTRUSIVO. ESPERO QUE, POR UNA VEZ, SE ESCUCHE A LAS PERSONAS QUE VIVIMOS BAJO ESTAS RUTAS AÉREAS Y QUE SE TOMEN ACCIONES REALES PARA ALIVIAR ESTE PROBLEMA. NO PODEMOS SEGUIR SOPORTANDO ESTE NIVEL DE RUIDO DÍA TRAS DÍA. Y MUCHO MENOS CUANDO PARECE QUE NADIE TOMA CARTAS EN EL ASUNTO. RESIDENTE **DEL SECTOR HAYUELOS** 

*(...)*"

<u>Comunicación con radicados ANLA 20246201361282 20246201361332, 20246201361442, 20246201361482 del 25 de noviembre de 2024 – Javier Guzmán:</u>

"(...)

MI NOMBRE ES JAVIER GUZMAN, SOY UN VECINO MAYOR DE EDAD DEL SECTOR HAYUELOS, Y QUISIERA EXPRESAR MI PREOCUPACIÓN SOBRE LA PERSISTENTE ESTRATEGIA DE MANTENER LOS MISMOS ÁNGULOS DE GIRO EN LAS RUTAS AÉREAS QUE PARTEN DEL AEROPUERTO EL DORADO. ESTA PRÁCTICA, ADEMÁS DE SER CONTRAPRODUCENTE, ATACA DE MANERA CONSTANTE Y DIRECTA A UNA POBLACIÓN ESPECÍFICA QUE, COMO EN MI CASO, VIVE BAJO ESTAS RUTAS FIJAS. EL USO REPETITIVO DE LOS MISMOS ÁNGULOS DE GIRO CONCENTRA EL RUIDO Y LAS VIBRACIONES EN UN SOLO SECTOR. LO QUE RESULTA EN UN IMPACTO NEGATIVO





Radicación: 20244000979041

Fecha: 13 DIC. 2024

ACUMULATIVO PARA QUIENES VIVIMOS AQUÍ. ESTE ENFOQUE NO SOLO AFECTA NUESTRA CALIDAD DE VIDA. SINO QUE TAMBIÉN GENERA UNA PERCEPCIÓN DE INJUSTICIA AL SENTIR QUE SIEMPRE SE RECARGAN LOS MISMOS EFECTOS SOBRE LOS MISMOS VECINOS. MIENTRAS OTRAS ÁREAS QUEDAN EXENTAS DE ESTA PROBLEMÁTICA. SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE SE REEVALUEN LOS ÁNGULOS DE GIRO ACTUALES Y SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE ALTERNARLOS DE MANERA MÁS EQUITATIVA. ESTO PERMITIRÍA DISTRIBUIR EL IMPACTO DE LOS VUELOS DE FORMA MÁS JUSTA ENTRE LAS DIFERENTES ZONAS CIRCUNDANTES AL AEROPUERTO, REDUCIENDO EL DAÑO PROLONGADO QUE ACTUALMENTE RECAE SOBRE NUESTRAS COMUNIDADES. SÉ QUE AJUSTAR ESTAS TRAYECTORIAS REQUIERE PLANIFICACIÓN TÉCNICA, PERO ESTOY CONVENCIDO DE QUE ES POSIBLE IMPLEMENTAR CAMBIOS QUE BALANCEEN LAS OPERACIONES AÉREAS CON EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS AFECTADAS. ES IMPRESCINDIBLE QUE LAS AUTORIDADES TOMEN DECISIONES QUE DEMUESTREN CONSIDERACIÓN HACIA LOS RESIDENTES, ESPECIALMENTE EN SECTORES RESIDENCIALES COMO ESTE. AGRADEZCO SU ATENCIÓN Y ESPERO QUE ESTA SOLICITUD SEA TOMADA EN CUENTA PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ENTRE LAS OPERACIONES DEL AEROPUERTO Y LAS COMUNIDADES VECINAS. ATENTAMENTE, JAVIER GUZMAN *(...)*"

<u>Comunicación con radicado ANLA 20246201367122 del 25 de noviembre de 2024 – Peticionario Anónimo:</u>

"(...)

A LA AEROCIVIL Y AL ANLA, CON PROFUNDO MALESTAR Y DESESPERACIÓN, ME PERMITO DIRIGIRLES ESTA CARTA EN NOMBRE DE LOS HABITANTES DE BARRIOS COMO HAYUELOS, LA FELICIDAD Y ZONAS CERCANAS, QUIENES DIARIAMENTE SOPORTAMOS EL IMPACTO ACÚSTICO Y ESTRUCTURAL CAUSADO POR EL USO DESMEDIDO DE LA PISTA SUR DEL AEROPUERTO EL DORADO. HOY, 25 DE NOVIEMBRE DE 2024, ESTE PROBLEMA ALCANZÓ UN NIVEL INTOLERABLE, CON VUELOS QUE SOBREVOLARON NUESTRAS VIVIENDAS CADA CINCO MINUTOS DESDE LAS 5:00 A.M. Y DURANTE TODO EL DÍA, SIN UNA PAUSA O DESCANSO PARA LAS COMUNIDADES AFECTADAS. ES INCONCEBIBLE QUE SE PRIORICE LA CONVENIENCIA OPERATIVA SOBRE LA CALIDAD DE VIDA DE MILES DE PERSONAS. ENTENDEMOS QUE EL AEROPUERTO DEBE FUNCIONAR PARA FACILITAR EL TRANSPORTE Y EL COMERCIO. PERO LA AUSENCIA DE UNA ALTERNANCIA EFECTIVA EN LAS TRAYECTORIAS DE VUELO Y EL USO REITERADO DE LA PISTA SUR HAN CONVERTIDO A NUESTRAS COMUNIDADES EN UN BLANCO CONSTANTE DE RUIDO EXTREMO Y VIBRACIONES. ESTE ESCENARIO NO SOLO ES INJUSTO, SINO QUE TAMBIÉN ATENTA CONTRA LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE QUIENES VIVIMOS EN ESTA ZONA. EL IMPACTO QUE GENERA ESTA DINÁMICA ES MÚLTIPLE. NO SOLO ENFRENTAMOS NIVELES DE RUIDO QUE INTERRUMPEN NUESTRAS ACTIVIDADES COTIDIANAS Y NUESTRO DESCANSO, SINO QUE LAS VIBRACIONES CONSTANTES AFECTAN LA INTEGRIDAD DE NUESTRAS VIVIENDAS, GENERANDO UNA SENSACIÓN DE INSEGURIDAD Y ESTRÉS PERMANENTE. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTA SITUACIÓN PERSISTE A PESAR DE LAS MÚLTIPLES QUEJAS Y SOLICITUDES PRESENTADAS A AMBAS ENTIDADES. LO QUE DEJA A LAS COMUNIDADES CON UNA PROFUNDA SENSACIÓN DE ABANDONO Y DESAMPARO. LO QUE RESULTA AÚN MÁS PREOCUPANTE ES LA FALTA DE ALTERNANCIA EN LAS TRAYECTORIAS DE VUELO. AL UTILIZAR SIEMPRE LOS MISMOS ÁNGULOS Y RUTAS. EL DAÑO SE CONCENTRA DE MANERA DESPROPORCIONADA SOBRE UN SECTOR ESPECÍFICO DE LA POBLACIÓN. ESTO NO SOLO ES UNA TORTURA PARA QUIENES VIVIMOS EN ESTAS ÁREAS, SINO QUE TAMBIÉN REFLEJA UNA FALTA DE EQUIDAD EN LA PLANIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES AÉREAS. LA ALTERNANCIA EN LAS RUTAS NO ES SOLO UNA OPCIÓN TÉCNICA VIABLE, SINO UNA NECESIDAD ÉTICA Y SOCIAL PARA REPARTIR DE MANERA MÁS JUSTA LOS IMPACTOS DEL TRÁFICO AÉREO. POR ELLO, EXIJO RESPETUOSAMENTE QUE SE ADOPTEN LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE FORMA INMEDIATA: ALTERNANCIA EN EL USO DE PISTAS: ES NECESARIO REPARTIR LAS OPERACIONES ENTRE LAS PISTAS NORTE Y SUR DEL AEROPUERTO PARA ALIVIAR LA CARGA DE RUIDO Y VIBRACIONES SOBRE LAS ÁREAS RESIDENCIALES CERCANAS A LA PISTA SUR.\r\n





Radicación: 20244000979041

Fecha: 13 DIC. 2024

DIVERSIFICACIÓN DE LAS TRAYECTORIAS DE VUELO: IMPLEMENTAR CAMBIOS EN LOS ÁNGULOS DE GIRO Y RUTAS PARA DISTRIBUIR EQUITATIVAMENTE EL IMPACTO ACÚSTICO Y VISUAL ENTRE LAS DIFERENTES ZONAS.\r\n RESTRICCIÓN DE OPERACIONES NOCTURNAS Y MADRUGADORAS: LIMITAR EL NÚMERO DE VUELOS ENTRE LAS 10:00 P.M. Y LAS 7:00 A.M. PARA GARANTIZAR EL DESCANSO DE LOS RESIDENTES. ESPECIALMENTE EN ÁREAS RESIDENCIALES QUE YA ENFRENTAN NIVELES ELEVADOS DE RUIDO DURANTE EL DÍA.\r\n COMPROMISO CON LAS COMUNIDADES: ESTABLECER MESAS DE TRABAJO O ESPACIOS PARTICIPATIVOS DONDE LOS AFECTADOS PODAMOS EXPRESAR NUESTRAS INQUIETUDES Y SE NOS INFORME SOBRE LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA SOLUCIONAR ESTA PROBLEMÁTICA. NO PODEMOS SEGUIR VIVIENDO BAJO ESTAS CONDICIONES EXTREMAS. EL TRÁFICO AÉREO CONSTANTE Y EL RUIDO INCESANTE SON UNA FORMA DE TORTURA QUE AFECTA NUESTRA SALUD Y BIENESTAR. ESTO NO ES UNA EXAGERACIÓN: ESTUDIOS HAN DEMOSTRADO QUE EL RUIDO PERSISTENTE DE LOS AVIONES PUEDE CAUSAR ESTRÉS CRÓNICO, PROBLEMAS DE SUEÑO, HIPERTENSIÓN Y OTROS PROBLEMAS DE SALUD GRAVES. LES RECUERDO QUE, COMO AUTORIDADES RESPONSABLES, TIENEN EL DEBER DE ENCONTRAR UN EQUILIBRIO ENTRE LAS OPERACIONES DEL AEROPUERTO Y EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES QUE LO RODEAN. NO BASTA CON COMPARTIR REPORTES DE DECIBELES O ESTADÍSTICAS TÉCNICAS; NECESITAMOS ACCIONES CONCRETAS Y TANGIBLES QUE DEMUESTREN UN VERDADERO COMPROMISO CON LA POBLACIÓN AFECTADA. ESTA ES UNA SOLICITUD URGENTE Y RAZONABLE DE UNA COMUNIDAD QUE SOLO PIDE VIVIR EN PAZ. NO QUEREMOS QUE SE DETENGAN LAS OPERACIONES DEL AEROPUERTO, PERO SÍ QUE SE MANEJEN DE MANERA RESPONSABLE Y EQUITATIVA, RESPETANDO LOS DERECHOS DE QUIENES HABITAMOS EN LAS CERCANÍAS. ESPERO QUE ESTA CARTA NO SEA IGNORADA COMO MUCHAS OTRAS, Y QUE RECIBAMOS UNA RESPUESTA OPORTUNA Y EFECTIVA. ES MOMENTO DE QUE AMBAS ENTIDADES MUESTREN LIDERAZGO Y COMPROMISO CON LA SOLUCIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA. ATENTAMENTE, RESIDENTE DEL SECTOR HAYUELOS.

*(...)*"

Teniendo en cuenta lo manifestado en las precitadas peticiones, la respuesta que emita la AEROCIVIL debe incluir, además de los aspectos generales que correspondan a sus competencias, de forma especial las claridades necesarias frente análisis de cumplimiento a la configuración operacional aprobada en la Resolución 1728 de 2021 en lo que comprende a la restricción en los horarios entre las 22:00 a las 23:59 entre las 00:00 a las 4:59 horas y entre las 5:00 a las 6:59 (restricción por cuota de ruido), análisis de niveles de ruido, análisis de frecuencia y altura de operación, así como los análisis correspondientes al uso de espacio y trayectorias aéreas sobre los sectores de la Felicidad y Hayuelos en la localidad de Fontibón. Respecto al análisis de altura de vuelo, se debe tener en cuenta lo establecido en los sub numérales 1.2 y 1.3 del numeral 1 del artículo cuarto de la Resolución 3094 del 27 de diciembre de 2023.

En consecuencia y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", esta Autoridad Nacional solicita que en el marco de lo definido en los objetivos, metas, indicadores y acciones a desarrollar de la ficha de manejo PMA-PGS 02 Información y Comunicación, autorizada mediante el artículo sexto de la Resolución 1728 del 4 de octubre de 2021, se brinde las correspondientes respuestas a los peticionarios, las cuales deben sustentarse en análisis técnicos, de acuerdo con los datos





Radicación: 20244000979041

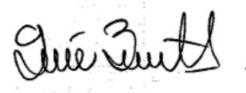
Fecha: 13 DIC. 2024

registrados por el Centro de Monitoreo Aéreo Ambiental (CMAA) y demás información con la que cuente la AEROCIVIL como Autoridad Aeronáutica, en el marco de lo definido en el Artículo Primero de la Resolución 2239 del 10 de octubre de 2024 "Por la cual se efectúa un ajuste vía seguimiento y se adoptan otras determinaciones".

Adicionalmente, en los oficios de atención a los <u>peticionarios anónimos</u>, se solicita indicar el sitio y/o (link) enlace de acceso de la página web de la AEROCIVIL en el que son publicadas las respuestas que se brindan a los mismos.

Finalmente, las respuestas que se brinden de su parte a los peticionarios <u>deben remitirse con copia a esta Autoridad Nacional a través del correo electrónico licencias@anla.gov.co, indicando el expediente LAM0209; así como <u>las mismas deben ser incluidas con la totalidad de sus soportes y anexos en el informe de cumplimiento ambiental - ICA del segundo semestre del año 2024 en el marco de la ficha de manejo PMA-PGS-02 Información y Comunicación.</u></u>

Cordialmente,



# GERMAN BARRETO ARCINIEGAS SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES

- Anexos: Comunicación con radicados ANLA 20246201323412, 20246201323432 y 20246201323442 del 17 de noviembre de 2024.
- Comunicación con radicados ANLA 20246201325522 y 20246201325552 del 18 de noviembre de 2024.
- Comunicación con radicados ANLA 20246201360532, 20246201360632, 20246201360562, 20246201360512, 20246201360492, 20246201360522, 20246201360542 del 24 de noviembre de 2024
- Comunicaciones con radicados ANLA 20246201360582, 20246201360612, 220246201360572, 20246201360592 y 20246201360622 del 24 de noviembre de 2024
- Comunicaciones con radicados ANLA 20246201360642, 20246201360692, 20246201360652, 20246201360682, 20246201360702, 20246201360722, 20246201360732 y 20246201360742 del 24 de noviembre de 2024
- Comunicación con radicados ANLA 20246201361282, 20246201361332, 20246201361442, 20246201361482 del 25 de noviembre de 2024
- Comunicación con radicado ANLA 20246201367122 del 25 de noviembre de 2024

Medio de Envío: Correo Electrónico

DANIEL SANTIAGO MONTES JIMENEZ CONTRATISTA

LINA SOFIA SALAZAR ESPINOSA

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C. Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Locales 110 al 112 Bogotá, D.C. Código Postal 110311156
NIt. 900.467.239-2
Linea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1)

www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co

Página 7 de 8

Donall Hanter)

Punt -





Radicación: 20244000979041

Fecha: 13 DIC. 2024

CONTRATISTA

JAIRO RICARDO HURTADO CASTELBLANCO CONTRATISTA

Emplus 3 SANDRA PATRICIA BEJARANO RINCON CONTRATISTA

ozylabiantootroko-

ARIS FABIAN CASTRO RODRIGUEZ

CONTRATISTA

MARIA CAROLINA MORANTES FORERO

CONTRATISTA

Archívese en: LAM0209

Occaption Charles

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

